De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, aprueba el **Anexo No. 8** de la **Póliza No. NB - 100359356** (Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal) expedido el día 02 de septiembre de 2025 por la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** por medio de la cual se garantiza la aceptación y el cumplimiento de los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; estabilidad y calidad de la obra referente a: " **MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS ESTABLECIDOS PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJA",** detallado en el Contrato de obra pública No. 1810 DE 2024 celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y FERRERIA S.A.S.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/08/2025	10/01/2026	$ 178.698.238,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/08/2025	10/09/2028	$ 178.698.238,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/09/2025	10/09/2030	$ 178.698.238,80

NOTAS:

- La unidad especial de contratación aprueba la póliza No. **NB - 100359356** anexo No.8 expedido el día 02 de septiembre de 2025 con relación a la adición No.1 y prorroga No.2.
- Según la anotación expresa de la Aseguradora, en el sentido de que la presente póliza es correlativa de una anterior, se entiende que el ANEXO APROBADO MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, da continuidad a las pólizas y anexos expedidos con anterioridad.
- Se aprueba la presente póliza teniendo en cuenta la notificación extemporánea por parte de la interventoría y el supervisor designado.

Dada en Tunja, el día once (11) de septiembre de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Jaime Andrés Abril G	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, aprueba el **Anexo No. 5** de la **Póliza No. NB - 100092225** (Póliza Seguro de responsabilidad civil extracontractual) expedido el día 26 de agosto de 2025 por la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL**, por medio de la cual se garantiza la aceptación y el cumplimiento de los amparos: responsabilidad civil extracontractual referente a: "**MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS ESTABLECIDOS PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJA",** detallado en el Contrato de obra pública No. 1810 DE 2024 celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y FERRERIA S.A.S.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/11/2024	10/09/2025	$ 284.700.000

NOTAS:

- La unidad especial de contratación aprueba la póliza No. **NB - 100092225** anexo No.5 expedido el día 26 de agosto de 2025 con relación a la adición No.1 y prorroga No.2.

- Según la anotación expresa de la Aseguradora, en el sentido de que la presente póliza es correlativa de una anterior, se entiende que el ANEXO APROBADO MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, da continuidad a las pólizas y anexos expedidos con anterioridad.

- Se aprueba la presente póliza teniendo en cuenta la notificación extemporánea por parte de la interventoría y el supervisor designado.

Dada en Tunja, el día once (11) de septiembre de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER**: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Jaime Andrés Abril G	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

seguros mundial

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33A # 6B-24 PISOS 1 2 Y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855100 FAX 2851720 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 830.037.248-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: gDDPyaguJ+LfiYW3Eezcqw==

No. PÓLIZA NB-100359356 **No. ANEXO** 8 **No. CERTIFICADO** 72562249 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 02/09/2025 **SUC. EXPEDIDORA** BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2024	24:00 Horas Del	10/09/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FERRERIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.825.956-1
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA COTA	**TELÉFONO**	3203350523
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TUNJA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.846-1
DIRECCIÓN	CALLE 19 # 9 - 95 EDIFICIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	7405770
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TUNJA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.846-1
DIRECCIÓN	CALLE 19 # 9 - 95 EDIFICIO MUNICIPAL	**TELÉFONO**	7405770

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES SEGUN NO.1 ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1810 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS ESTABLECIDOS
PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJA

PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL LA ESTABILIDAD SERA DE UN AÑO Y PARA PINTURA DE PLASTICO EN FRIO ALTA DURACION 2 AÑOS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 10/01/2026	178.698.238,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 10/09/2028	178.698.238,80	413.355,38
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 10/09/2025	24:00 Horas Del 10/09/2030	178.698.238,80	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 536.094.716,40

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FERNANDO PINEROS MARTINEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	413.355,38
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	413.355,38
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	78.537,52
TOTAL A PAGAR	$	491.892,90

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protegé el medio ambiente evitando la impresión de este documento

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE FORMULARIO CONSTITUYE UN DELITO CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100359356	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	72562249	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2024	24:00 Horas Del	10/09/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	gDDPyaguJ+LfiYW3Eezcqw==	**Número de póliza**	100359356
Número de anexo	8	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	2/09/2025	**Inicio de vigencia Global**	29/11/2024
Fin de vigencia Global	10/09/2030	**Tomador**	FERRERIA SAS
		Asegurado	MUNICIPIO DE TUNJA
Valor asegurado	536.094.716,40		
Movimiento	MODIFICACION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1810 DE 2024 , CUYO OBJETO ES MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS ESTABLECIDOSPARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJAPARA SEÑALIZACION HORIZONTAL LA ESTABILIDAD SERA DE UN AÑO Y PARA PINTURA DE PLASTICO EN FRIO ALTA DURACION 2 AÑOSMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES SEGUN NO.1 ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/08/2025	24:00 Horas del 10/01/2026	$ 178.698.238,80	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/08/2025	24:00 Horas del 10/09/2028	$ 178.698.238,80	$ 413.355,38
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 10/09/2025	24:00 Horas del 10/09/2030	$ 178.698.238,80	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

mundial

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

Codigo de Seguridad: 4gpyoMY9HLJ7HHJ2F0Oj3A==

No. PÓLIZA NB-100092225 No. ANEXO 5 No. CERTIFICADO 72554186 No RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICIÓN 26/08/2025 SUC. EXPEDIDORA BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2024	24:00 Horas Del	10/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FERRERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.825.956-1
DIRECCION	CUNDINAMARCA COTA	TELEFONO	3203350523
ASEGURADO	FERRERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.825.956-1
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA COTA	TELÉFONO	3203350523
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCION	.	TELEFONO	

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y SEGUN MODIFICACIÓN DE CANTIDADES NO.1 ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2 SE AUMENTA LA SUMA DE $277.018.079 Y SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SE AJUSTAN LOS SMMLV A 2025
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1810 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS ESTABLECIDOS
PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	53.279,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FERNANDO PINEROS MARTINEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	53.279,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	53.279,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	10.123,00
TOTAL A PAGAR	$	63.402,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

[illegible]

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

[illegible] **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

[illegible]

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogota: **327 4712 - 327 4713**

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100092225	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72554186	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2024	24:00 Horas Del	10/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARA LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, LUCRO CESANTE, DA O EMERGENTE , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FERRERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

El certificado consultado no está vigente

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	4gpyoMY9HLJ7HHJ2F0Oj3A==	**Número de póliza**	100092225
Número de anexo	5	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	26/08/2025	**Inicio de vigencia Global**	29/11/2024
Fin de vigencia Global	10/09/2025	**Tomador**	FERRERIA SAS
		Asegurado	FERRERIA SAS
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1810 DE 2024 , CUYO OBJETO ES MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS ESTABLECIDOSPARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJAAMPARA LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, LUCRO CESANTE, DAÑO EMERGENTE , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FERRERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y SEGUN MODIFICACIÓN DE CANTIDADES NO.1 ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2 SE AUMENTA LA SUMA DE $277.018.079 Y SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SE AJUSTAN LOS SMMLV A 2025		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 25/08/2025	24:00 Horas del 10/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 53.279,00
PATRONAL	00:00 Horas del 25/08/2025	24:00 Horas del 10/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 25/08/2025	24:00 Horas del 10/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 25/08/2025	24:00 Horas del 10/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13